

LA PLATA, 15 de agosto de 2011.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6898

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

| PROFESIONAL | MAT | Tº | Fº | LEG. Nº | DEUDA | DELEGACIÓN |
|----------------------------|------|-----|-----|---------|-------|------------------|
| ALVAREZ, Anibal Pedro | L.A. | 1 | 39 | 8799/8 | ----- | LA PLATA |
| LACUNZA, Nestor Julio | C.P. | 47 | 29 | 11878/8 | ----- | LA PLATA |
| BIANCO, Gabriela Fabiana | C.P. | 112 | 131 | 28902/7 | ----- | AVELLANEDA |
| ATENA, Fernando Ariel | C.P. | 129 | 166 | 33416/2 | ----- | GRAL. PUEYRREDON |
| ELISABELAR, Andrea Vanessa | C.P. | 139 | 21 | 35916/5 | ----- | C.A.B.A. |
| BERNÚEZ, Verónica | L.E. | 2 | 142 | 36661/7 | ----- | LA PLATA |
| MIRANDA, Armando Miguel | C.P. | 142 | 61 | 36764/8 | ----- | C.A.B.A. |

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General

Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente

gjp/RAT